



**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, San Salvador, a las quince horas con dieciocho minutos del treinta y uno de agosto del dos mil dieciocho.

El veintisiete de agosto del dos mil dieciocho se recibió electrónicamente, la solicitud de información con referencia **UAIP-52-2018**, en la que requieren:

*Cuadro de Clasificación Documental del Instituto de Acceso a la Información Pública Manual de procedimientos del Instituto de Acceso a la Información Pública Procedimiento, guía o lineamiento disponible para la codificación y elaboración de documentos generados por el Instituto de Acceso a la Información Pública.*

### **TRAMITACIÓN**

I. La Ley de Acceso a la Información Pública en su artículo 74 establece como una excepción para tramitar solicitudes de información aquella información que se encuentre disponible públicamente. En este caso, deberán indicar al solicitante el lugar donde se encuentra la información.

Dado que información solicitada se encuentran publicada en el Portal de Transparencia, se proporcionará el enlace donde podrá descargar la documentación:

1. <https://transparencia.iaip.gob.sv/wp-content/uploads/2018/03/Gu%C3%ADa-para-la-redacci%C3%B3n-de-documentos-del-IAIP-2018.pdf>
2. <https://transparencia.iaip.gob.sv/wp-content/uploads/2017/08/6.-Manual-Archivo-Central..pdf>
3. <https://transparencia.iaip.gob.sv/wp-content/uploads/2016/08/2.-Manual-de-Archivos-de-gesti%C3%B3n.pdf>
4. <https://transparencia.iaip.gob.sv/wp-content/uploads/2016/10/3.-Manual-de-Documentos-Administrativos-del-IAIP.pdf>
5. Se adjunta el Cuadro de Clasificación Documental y Archivos.

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 74 de la LAIP, **RESUELVE**:

**INDÍQUESE** la ubicación de la información solicitada.

**NOTIFÍQUESE.**

VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA  
OFICIAL DE INFORMACIÓN

